



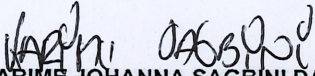
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL N° SCC-010-01 DE 2026

OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INVERNADEROS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR:	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS Y OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.382.027.266,87)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
INTERVENTORÍA:	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S. NIT 900.635.350-3
CONTRATISTA:	PROMOTORA DE DESARROLLO INTEGRAL Y COMUNITARIO – PRODESAIN NIT 900.270.022-4

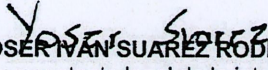
El veintitrés (23) de febrero de 2026, en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron LEONARDO ALFONSO MERIÑO VILLERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.171.389, en calidad de representante legal del contratista PROMOTORA DE DESARROLLO INTEGRAL Y COMUNITARIO – PRODESAIN; YOSER IVÁN SUAREZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.005.539.781, en calidad de representante legal de la interventora CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S.; y, KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.591.718, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del CONTRATO DE OBRA CIVIL N° SCC-010-01 DE 2026.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora, la interventora y el contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.


KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
Supervisora E.I.C.E. A.M.V.


LEONARDO MERIÑO VILLERO
Representante legal de la contratista


YOSER IVÁN SUAREZ RODRIGUEZ
Representante legal de la interventoría

Proyectó: Mariangel Palmera Nieves
Abogada - Contratista E.I.C.E. A.M.V.

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V.,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833